

RESOLUCIÓN N° 16 /2.022

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. CESAR ESPINOLA, DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR”.

Asunción, 17 de Enero de 2.022.-

VISTO: El correo electrónico Institucional – Zimbra, remitido por el Abg. Daniel Larrosa, Director de Asesoría Jurídica en fecha 17 de enero de 2.022 por la cual solicita como encargado de despacho de la Dirección de Asesoría Jurídica, al Ing. Agr. César Espínola del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

CONSIDERANDO: *Que*, en consecuencia se solicita la designación del Ing. Agr. César Espínola, como Encargado de Despacho de la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, mientras dure la ausencia del titular.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, al Ing. Agr. César Espínola, con C.I.C. N° 527.382.-, Director de Secretaria General, como Encargado de la Dirección de Asesoría Jurídica del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, del 17/01/2.022 al 21/01/2.022.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaria General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A**
Presidente